

Sexxano Spuche Alc. del. de las. Hermandad, y de les reciba
 el Juzam. acostumbrado, y de les ponga en posesion de sus
 recibos, empleos; y berido por el s. d. Juan. Valentin Soia
 no Alferes maior de les recibos Juzam. por Dios nro s. y au
 na señal de cruz, q. hicieron conforme adto, y ofreçeron
 cumplir bien, y fiel. con sus empleos, y defender el mi
 tario dela immaculada concepcion de Maria ss. ma. fueros,
 y privilegios dela villa, y el expresado D. Jph Ortuño de
 guardar secreto de lo q. se tratase en el Ayuntamiento. por te
 ner voz, y voto en el; y en señal, y acto de posesion de les
 dio a cada uno una baxa de Justicia, y se le puso en ella
 quiera, y pacificam. sin contradiccion de Persona alguna.

Asimismo nombro p. diputada del R. Partido de esta v.
 a D. Juan Soriano Carrasco, y por depositario a Pedro Son
 zalez de Garcia y de esta v. por tiempo de un año desde este
 día hasta otro tal del año q. viene de venida, y tres

Con lo qual se concludio este Ayuntamiento. y lo firmaron con
 Ignacio Diaz sindico personero, de q. damos fe

Juan Ortuño D. Juan. Valentin De Miguel Sochun
 Muñoz D. Juan. Soriano Sanchez Amayga
 D. Pedro Ortuño J. Jph Eugenio D. Joseph Diaz
 Ybarra Ortega Alaroz

D. Juan Soriano D. Juan. Utanos Juan Spuche
 Rodriguez y Soriano
 D. Antonio Hidalgo Ybarra

Don Joseph Sochin Don Fernando Ortega
 Ybarra
 Don Pedro Serrano
 Spuche Anasoy. Ybarra

Joseph Ortega
 Don Joseph. Bellod

Ignacio Diaz